



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALIARES

Año de 19 66

Objeto de la Inversión { JORNAL REALIZACION TASA  
21.03

Periodo que comprende la cuenta  
1er. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares  
 para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>		PESETAS		CENTIMOS	
A la transferencia realizada a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"					
Libramiento núm. _____ realizado en <u>2</u> de <u>Agosto</u> de 19 <u>66</u>			<u>1.650</u>	<u>--</u>	
<b>Total CARGO</b> . . . . .			<b>1.650</b>	<b>p-</b>	
<u>DATA</u>		Integro	DESCUENTO		Liquido
			Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>jornales</u> según documento núm. <u>1</u>		<u>550,-</u>			<u>550,-</u>
Id. <u>id</u> id. id. núm. <u>2</u>		<u>550,-</u>			<u>550,-</u>
Id. <u>id</u> id. id. núm. <u>3</u>		<u>550,-</u>			<u>550,-</u>
Id. _____ id. id. núm. _____					
Id. _____ id. id. núm. _____					
Id. _____ id. id. núm. _____					
<b>Total DATA</b> . . . . .		<b>1.650,-</b>			<b>1.650,-</b>
Se reintegra. . . . .					
<b>Total igual al CARGO</b> . . . . .		<b>1.650,-</b>			
<b>SALDO</b> . . . . .		<b>-</b>			



V.º B.º:  
 El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1966

El Habilitado,

*Juan de Arana*  
 Fdo.: Juan de Arana

*José Juliá Sastre*  
 Fdo.: José Juliá Sastre

Madrid, \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
 EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
 El Interventor Delegado,

APROBADO:  
 EL DIRECTOR GENERAL,

CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales,

M ADRID.



Remitiendolé Cuentas Jornales, Seguros Sociales y Material Oficina 1ª - TRIMESTRE 1966, TASA 21.03.

 Distrito Forestal de Mallorca	
<b>6 AGO. 1966</b>	
Salida N.º	3819.

21-7-66

Cuentas Jornales, Seguros Sociales y Material  
Oficina, ler. TRIMESTRE 1966, TASA 21.03.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I., en las Circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado, Cuentas independientes justificativas de gastos de Jornales, Seguros Sociales y Material de Oficina no inventariable devengados en los trabajos que llevan consigo la percepción de la TASA 21.03, correspondientes al ler. TRIMESTRE del año en curso, por si merecen su superior aprobación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1.966.

EL INGENIERO JEFE,



D. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca  
Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exac-  
ciones Parafiscales.

MADRID.



TRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

-----

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 70 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gas tos previstos en el ler. TRIMESTRE del año en curso, con esta fecha se transfiere a la C/e. de ese Organismo y designada por V. S. al efecto 3.795,- pesetas, por los conceptos y detalles siguientes:-----

CONCEPTOS	T 21.03	T.21.13	T.21.14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION .....	(1)			
MATERIAL OFICINA .....	1.650			
JORNALES .....	1.650			
SEGUROS SOCIALES Y OLUS FAMILIAR..	495			
SUMAS TOTALES .....	3.795			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos a de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta unida los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid, 21-7-66.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firma y rubrica.- Borrosa.- (1).- Las 9.361,- Pts. de ese concepto debe justificarlas mediante cuenta en firme que remitirá a esta Comisión con arreglo a las normas dadas por esta Dirección General para las cuentas en firme con cargo a Presupuestos Generales del Estado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe D.F.- P.Mallorca Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- Entrada Nº 1153.- 23 JUL 1966.-

ES COPIA.

EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

COMISION DE TASAS

EJERCICIO: 1.966

PERIODO: Mes de enero

TASA 21.03 Jornales

SERVICIO: Distrito Forestal de Baleares

NOMINA: de las percepciones, que por dicha Tasa y período, han correspondido al personal que a continuación se detalla.

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO	Deducción Ley 11-6-64	Retenido para Seguros Sociales.	Impuesto 14 %	IMPORTE LIQUIDO
41.114.224	D. Miguel Ginart Riera ..... Recibí. <i>Miguel Ginart</i>	TASA: 21.03 550,--		45,81	-	504,19
TOTALES .....		550,--		45,81		504,19

Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que deducidas, CUARENTA Y CINCO pesetas con OCHENTA Y UN céntimos retenido para Seguros Sociales, queda la -- cantidad líquida a percibir de QUINIENTAS CUATRO pesetas con DIEZ Y NUEVE céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1.966.

El Habilitado.

*José Juliá Sastre*

Fdo.: José Juliá Sastre.



Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE.

*Juan de Arana*  
Fdo.: Juan de Arana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

COMISION DE TASAS

EJERCICIO: 1.966

PERIODO: Mes de ~~Marzo~~ Febrero

TASA 21.03.- Jornales.

SERVICIO: Distrito Forestal de Baleares

NOMINA: de las percepciones, que por dicha Tasa y período, han correspondido al personal que a continuación se detalla.

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO	Deducción Ley 11-6-64	Retenido para Seguros Social	Impuesto 14 %	IMPORTE LIQUIDO
41.114.224	D. Miguel Ginart Riera ..... Recibí. <i>Miguel Ginart</i>	550		45,81	-	504,19
TOTALES .....		550		45,81		504,19
<p>Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA pesetas, de las - que deducidas CUARENTA Y CINCO pesetas con OCHENTA Y UN céntimos retenido para seguros sociales, queda la -- cantidad líquida a percibir de QUINIENTAS CUATRO pesetas con DIEZ Y NUEVE céntimos.</p> <p>Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1.966</p> <p>El Habilitado. <i>José Juliá Sastre</i></p> <p>Fdo.: José Juliá Sastre.</p> <p>Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE, <i>Juan de Arana</i></p> <p>Fdo.: Juan de Arana.</p>						

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

COMISION DE TASAS

EJERCICIO: 1.966 3

PERIODO: Mes de Marzo

TASA 21.03.- Jornales.

SERVICIO: Distrito Forestal de Baleares

NOMINA: de las percepciones, que por dicha Tasa y período, han correspondido al personal que a continuación se detalla.

Documento Nacional de Identidad	NOMBRE Y CARGO	IMPORTE INTEGRO	Deducción Ley 11-6-64	Retenido - <small>base liquidable</small> para Seguros Sociales	Impuesto 14 %	IMPORTE LIQUIDO
41.114.224	D. Miguel Ginart Riera ..... Recibi. <i>Miguel Ginart</i>	550		45,81		504,19
	TOTAL .....	550		45,81		504,19
<p>Asciende la presente NOMINA a la figurada cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que deducidas CUARENTA Y CINCO pesetas con OCHENTA Y UN centimos retenido para seguros Sociales, queda la cantidad líquida a percibir de QUINIENTAS CUATRO pesetas con DIEZ Y NUEVE centimos.</p> <p>Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.966. El Habilitado. <i>Jose Julia Sastre</i></p> <p>Fdo.: José <del>de</del> Julia Sastre.</p>						
	<p>Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE, <i>Juan de Arana</i></p> <p>Fdo.: Juan de Arana.</p> 					